



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 222
Año XXXII
Legislatura VIII
25 de marzo de 2014

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 218/13, sobre la consideración de los mallos de Riglos como monumento natural. 19428

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 251/13, 403/13 y 86/14, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.. . . . 19428

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 454/13, sobre la guarda de la reserva de caza de los Montes Universales. 19428

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 459/13, sobre trasplantes cardíacos. 19429

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 473/13, sobre el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través del móvil y redes sociales.. . 19429

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 504/13, sobre la colección bibliográfica de Martínez Tejero.. . . . 19429

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 46/14, sobre el reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada.. . . 19430

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 89/14, sobre no discriminar la obra del escultor aragonés Pablo Serrano, premio Príncipe de Asturias de las Artes.. . . . 19430

Proposición no de Ley núm. 90/14, sobre el mantenimiento del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán.. . . . 19431

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 88/14, sobre el fomento de la cunicultura, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.. . . . 19432

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 251/13, sobre las medidas a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la Cartuja de las Fuentes.. . . . 19433

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 403/13, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.. . . . 19433

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 482/13, sobre ayudas para la rehabilitación aislada de edificios de vivienda.. . . 19433

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 46/14, sobre el reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada.. . 19434

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/14, sobre el futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.. . . . 19435

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 427/13, sobre la ampliación de los presupuestos del Ingreso Aragonés de Inserción y la resolución de cada expediente de solicitud.. . . . 19435

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 447/13, sobre la supresión de plazas de facultativos en Atención Primaria.. . . . 19436

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 465/13, sobre el Plan director del aeropuerto de Huesca.. . . . 19436

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 482/13, sobre ayudas para la rehabilitación aislada de edificios de vivienda.. . . . 19436

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/14, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural.. . . . 19436

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/14, sobre las medidas necesarias a tomar para modificar la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán.. . . . 19436

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/14, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 1/2013, de 15 de abril, de Cantabria, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.. . . . 19437

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/14, sobre garantías del trabajo por sucesión de la empresa en H.P. Procesos de Negocio, S.L., de Aragón.. . . . 19437

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 84/14, sobre la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación.. . . . 19437

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales.. . . . 19437

Interpelación núm. 30/14, relativa a frenar la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma. 19438

Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes. 19438

Interpelación núm. 32/14, relativa a la empresa social. 19439

Interpelación núm. 33/14, relativa a la emisión de deuda pública de la Comunidad de Aragón. 19439

Interpelación núm. 34/14, relativa a la conservación de las carreteras. 19440

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 16/14, dimanante de la Interpelación núm. 126/13, relativa a las actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Aragón respecto al informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas. . . . 19440

Moción núm. 17/14, dimanante de la Interpelación núm. 13/14, relativa a la conducta, actuaciones y proyectos de la Diputación General de Aragón en los ámbitos presupuestario y financiero de su competencia en relación con las cuentas públicas territorializadas (SCPT) elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. 19441

Moción núm. 18/14, dimanante de la Interpelación núm. 105/13, relativa a agroindustria. . 19441

Moción núm. 19/14, dimanante de la Interpelación núm. 11/14, relativa a la política general en materia de ingresos para el presente ejercicio 2014. 19442

Moción núm. 20/14, dimanante de la Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes. 19442

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 15/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 19443

Enmienda presentada a la Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014. 19443

Enmienda presentada a la Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa al transporte por ferrocarril. 19444

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014. . . 19444

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa al transporte por ferrocarril. 19445

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 15/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud. 19445

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 371/14, relativa a la estabilidad en el empleo de las cuadrillas forestales. 19445

Pregunta núm. 372/14, relativa a la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal. 19446

Pregunta núm. 373/14, relativa a consecución de un precio único con la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal. 19446

Pregunta núm. 374/14, relativa a estabilidad de las cuadrillas forestales. 19446

Pregunta núm. 380/14, relativa a la intención del Ministro de Hacienda de suprimir la capacidad tributaria de la Comunidad Autónoma. 19447

Pregunta núm. 381/14, relativa al retraso de pagos del fondo de garantía salarial. 19447

Pregunta núm. 382/14, relativa a la bidireccionalidad simultánea del túnel de Bielsa. . . 19448

Pregunta núm. 383/14, relativa a privatizar la recogida de cadáveres animales. 19448

Pregunta núm. 385/14, relativa a los puestos de trabajo que generan los Operativos de Prevención y Extinción de Incendios y Espacios Naturales Protegidos. 19449

Pregunta núm. 386/14, relativa a la creación de la comarca de Zaragoza. 19449

Pregunta núm. 387/14, relativa a las razones por las que el porcentaje de aragoneses que tienen peor acceso a Internet es mayor que la media del Estado. 19449

Pregunta núm. 390/14, relativa al desarrollo de los Reglamentos de la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón. 19450

Pregunta núm. 391/14, relativa al problema de la declaración de impacto negativo de la carretera Balupor-Fiscal. 19450

Pregunta núm. 392/14, relativa a la inversión en carreteras en el año 2014. 19451

Pregunta núm. 393/14, relativa al número de regantes aragoneses a los que está afectando la tarifa eléctrica. 19451

Pregunta núm. 394/14, relativa al deterioro del Parque Deportivo Ebro. 19452

Pregunta núm. 395/14, relativa al papel que tendrán los herederos de Pablo Serrano en el museo del artista. 19452

Pregunta núm. 396/14, relativa a la recogida de cadáveres animales y el futuro papel de Sarga. 19452

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 375/14, relativa a los problemas de evacuación de los excedentes de aguas pluviales de Motorland. 19453

Pregunta núm. 376/14, relativa a la posible presentación del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón. 19453

Pregunta núm. 377/14, relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no contiene información precisa sobre el nivel de temporalidad del empleo público y las diferentes categorías de personal interino y temporal que establece el Estatuto Básico del Empleado Público. 19454

Pregunta núm. 378/14, relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no se ajusta a las categorías de empleados públicos reguladas en el Estatuto Básico del Empleado Público. 19454

Pregunta núm. 379/14 relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no cuenta con una estructura e información homologables al Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. 19455

Pregunta núm. 384/14, relativa a las posibles molestias originadas por una instalación de calefacción por biomasa en la edificación comprendida en las calles Elvira Hidalgo, n.º 7 y 9, Madre Sacramento, n.º 2, y Hernán Cortes, n.º 10 y 10 duplicado, de Zaragoza. 19456

Pregunta núm. 388/14, relativa al conocimiento del cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán. 19456

Pregunta núm. 389/14, relativa al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán. 19457

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2208/13, relativa al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. 19458

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2559/13, relativa a los planes de emergencia de presas. 19458

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2992/13, relativa a la línea de subvenciones del programa 125.2, «Actividad cooperación específica vertebración territorial y social». 19458

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/14, relativa al pago de las nóminas de los docentes de religión de Infantil y Primaria. 19459

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/14, relativa al establecimiento de un acuerdo financiero con la Universidad de Zaragoza. 19459

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/14, relativa al cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional vigesimonovena de la Ley 9/2012, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013. 19460

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 237/14 a 239/14, relativas al Plan de cierre de la empresa minera Carbonífera del Ebro. 19460

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 241/14 a 243/14, relativas a la Central Térmica de Andorra. 19461

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 249/14 a 251/14, relativas a ceses de funcionarios. 19462

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/14, relativa a la conmemoración del 25 aniversario de la muerte del poeta Desideri Lombarte. 19462

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/14, relativa a los motivos por los que no se ha procedido al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el programa de ayudas para libros y material curricular. 19463

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 264/14, relativa a las medidas a adoptar para proceder a la mayor brevedad posible al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el programa de ayudas para libros y material curricular. 19463

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 265/14, relativa a la publicación de listas de espera. . 19464

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 266/14, relativa al proyecto de modificación de la Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón. 19464

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/14, relativa a la existencia de un anteproyecto de ley de archivos de Aragón. 19464

Respuesta escrita a la Pregunta 268/14, relativa a la aprobación de los decretos complementarios exigidos en las sentencias dictadas en relación con las ofertas de empleo público de 2007 y 2011. 19465

Respuesta escrita a la Pregunta 269/14, relativa a las razones por las que se ha dictado el Decreto Ley 1/2014 para el cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Supremo sobre las ofertas de empleo público de los años 2007 y 2011. 19465

Respuesta escrita a la Pregunta 270/14, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011. 19466

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 271/14 y 272/14, relativa al personal que trabajaba en las hospederías que desde el 31 de enero de 2014 permanecen cerradas. . 19466

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 280/14, relativa a las soluciones que va a plantear el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la recogida de cadáveres del porcino, ante la negativa por parte del sector de no renovar sus pólizas de retirada. . 19467

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 282/14 y 283/14, relativas a la cuadrilla helitransportada de extinción de incendios en la ciudad de Teruel. 19468

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 349/14, relativa a la creación del Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial. . . . 19468

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 19468

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón. 19469

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 19469

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 19469

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 19469

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . 19469

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo. 19470

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo. 19470

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . 19470

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . 19470

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 19470

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno. 19471

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno. 19471

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno. 19471

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno. 19471

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno. 19472

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 218/13, sobre la consideración de los mallos de Riglos como monumento natural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 218/13, sobre la consideración de los mallos de Riglos como monumento natural, que ha sido aprobada por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2014.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 218/13, sobre la consideración de los Mallos de Riglos como Monumento Natural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites previos de documentación, información al público y participación ciudadana a lo largo de la presente legislatura para declarar a la mayor brevedad posible los "Mallos de Riglos" como Monumento Natural protegido al amparo de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.»

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 251/13, 403/13 y 86/14, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 251/13, 403/13 y 86/14, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2014.

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2014, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 251/13, 403/13 y 86/14, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar con los propietarios de la Cartuja de los Monegros la adquisición del monumento a partir de la oferta recibida, para que posteriormente el Gobierno de Aragón, de acuerdo con el Ayuntamiento de Sariñena, la Comarca de los Monegros y la Diputación Provincial de Huesca, busque la mejor fórmula posible para garantizar el futuro del Monasterio de la Cartuja de las Fuentes, dando cabida a la mayor participación posible de otras instituciones, entidades y colectivos ciudadanos.»

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
RAMÓN CELMA ESCUIN

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 454/13, sobre la guardería de la reserva de caza de los Montes Universales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 454/13, sobre la guardería de la reserva de caza de los Montes Universales, que ha sido aprobada por la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2014.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de marzo de

2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 454/13, sobre la guardería de la reserva de caza de los Montes Universales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se adopten las medidas necesarias para cuando menos garantizar el mantenimiento de las plazas de guarda existentes en el 2013 en la Reserva de Caza de los Montes Universales, para mantener la calidad de los servicios que se prestan y contribuir, de este modo, a la conservación del medio y el desarrollo territorial sostenible, y cualquier modificación que se haya realizado que revierta a la situación existente en 2013, por ser lo que garantizaba la prestación de estos servicios.»

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 459/13, sobre trasplantes cardíacos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 459/13, sobre trasplantes cardíacos, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014.

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 459/13, sobre trasplantes cardíacos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No aplicar en Aragón las conclusiones del informe "Criterios de planificación de trasplantes" de la Organización Nacional de Trasplantes referidas a los números mínimos de trasplantes cardíacos para la continuidad del programa en centros hospitalarios, por basarse en ratios que no reflejan la realidad de las necesidades sociosanitarias de nuestra Comunidad.

2. Mantener, y en su caso reforzar, el programa de trasplantes cardíacos del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, destinando los recursos necesarios para ello,

con el fin de seguir garantizando sus niveles óptimos de calidad en el servicio.»

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 473/13, sobre el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través del móvil y redes sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 473/13, sobre el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través del móvil y redes sociales, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014.

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 473/13, sobre el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través del móvil y redes sociales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar las acciones y adoptar medidas urgentes ante el alarmante incremento de acoso y maltrato machista a menores a través de móvil y redes sociales.»

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
IGNACIO HERRERO ASENSIO

Aprobación por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 504/13, sobre la colección bibliográfica de Martínez Tejero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 504/13, sobre la colección bibliográfica de Martínez Tejero, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2014.

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 504/13, sobre la colección bibliográfica de Martínez Tejero, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la solución más adecuada y conveniente para conseguir los fines previstos en la fundación Vicente Martínez Tejero, en colaboración o con el mecenazgo, en su caso, de la iniciativa privada o de las obras sociales de las entidades financieras, con el fin de poner la colección a disposición pública de investigadores y usuarios.»

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.

El Presidente de la Comisión de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
RAMÓN CELMA ESCUIN

Aprobación por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Proposición no de Ley núm. 46/14, sobre el reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/14, sobre el reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada, que ha sido aprobada por la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 46/14, sobre el reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón, conscientes de la grave desventaja que para el desarrollo de la provincia de

Teruel supone su gran despoblación, instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para que realice ante la Unión Europea las acciones necesarias para el reconocimiento de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca como zona escasamente poblada dentro de la Unión Europea, con objeto de recabar las ayudas que los fondos estructurales y el fondo social europeo prevén para las zonas con esa problemática, con base en el proyecto e informe denominado "Cuenca, Soria, Teruel y su encaje en un área meridional escasamente poblada".

2. Dar traslado a los Parlamentos de Castilla y León y de Castilla-La Mancha de esta Proposición para que se sumen a dicho acuerdo, al mismo tiempo que se insta al Gobierno de Aragón a coordinarse con los Gobiernos de ambas Comunidades Autónomas con el fin de aunar esfuerzos para conseguir el reconocimiento demandado y lo que ello supondría de financiación extraordinaria para Teruel, Cuenca y Soria.»

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

La Presidenta de la Comisión
de Política Territorial e Interior
MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 89/14, sobre no discriminar la obra del escultor aragonés Pablo Serrano, premio Príncipe de Asturias de las Artes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 89/14, sobre no discriminar la obra del escultor aragonés Pablo Serrano, premio Príncipe de Asturias de las Artes, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en

el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a no discriminar la obra del escultor aragonés Pablo Serrano, premio Príncipe de Asturias de las Artes, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los herederos de Pablo Serrano han afirmado que si el Gobierno de Aragón no cumple lo pactado en el Museo pueden reclamar las obras. Las declaraciones realizadas el pasado 12 de marzo llegan después de un escrito que presentó la familia por el incumplimiento de una serie de preceptos con el Pablo Serrano y tras la adquisición de la obra Circa XX de Pilar Citoler. Hay que recordar que el Gobierno de Aragón ha dejado fuera de la nueva Fundación privada-pública de la colección Circa XX a la familia de Pablo Serrano.

Las iniciativas adoptadas por el Gobierno de Aragón han provocado que se esté relegando la obra de Pablo Serrano tanto en la DGA como en las Cortes de Aragón, donde se quiere retirar la escultura del hemicycle, en línea con la política del Gobierno de la presidenta Rudi.

Ante esta situación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no discriminar la obra del universal escultor Pablo Serrano en el Museo que lleva su nombre y a seguir promocionando la figura del artista aragonés que fue Premio Príncipe de Asturias de las Artes.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 90/14, sobre el mantenimiento del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 90/14, sobre el mantenimiento del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2012, el Ministerio de Fomento, a través del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, contestó literalmente al Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural en relación al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán:

«La coyuntura económica actual exige una mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos destinados a conservación, por lo que el Ministerio de Fomento está estudiando la optimización del modelo para la conservación y explotación de la red de Carreteras del Estado.

Se están analizando diversas medidas, entre las que se contempla la reorganización de los Sectores de Conservación. El centro de Conservación de Montalbán es uno de los Centros de Conservación para los que se está estudiando una reorganización.

La reorganización de un Sector de Conservación implica que los tramos de carretera cuya conservación se gestiona desde dicho centro pasan a depender de otros Centros colindantes. Por lo tanto, las dotaciones de éstos deberán aumentar para absorber las nuevas tareas, lo que significa que una reorganización no implica necesariamente la destrucción de puestos de trabajo existentes. Así mismo, el mantenimiento de la red estaría asegurado con la misma calidad, simplemente se prevé una distribución más adecuada de los recursos.

Por último, se debe indicar que el paso del modelo actual al nuevo modelo de conservación, se hará de forma gradual, conforme al vencimiento de los contratos vigentes en el periodo 2011-2015, por lo que hasta 2015 no está prevista su implantación en todos los sectores de la red de carreteras del Estado».

Se confirmaba que, de acuerdo al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (Pitvi), pretende reducir en 21 el número de sectores de conservación de carreteras, pasando de 160 a 139, siendo Montalbán uno de los Centros a reestructurar.

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 349/12 y 352/12, sobre el posible cierre del Centro de Conservación de Carreteras en Montalbán, acordó lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diri-

girse al Gobierno de España expresando la necesidad de mantener los Centros de Conservación de Carreteras del Estado ubicados en Aragón, por sus peculiaridades y repercusiones territoriales, de movilidad carretera, sociales y laborales».

A pesar de la aprobación de estas iniciativas, el Ministerio de Fomento mantiene intacta su posición y el próximo año dará comienzo a la reestructuración prevista.

Creyendo necesario mantener operativo el Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán por el trabajo que desarrolla en la vigilancia, protección, mejora y mantenimiento de las carreteras nacionales adscritas, y la necesidad del mantenimiento del empleo en una comarca muy castigada por la reconversión de la minería y la crisis económica, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón expresan su compromiso en defensa del mantenimiento de los Centros de Conservación de Carreteras del Estado ubicados en Aragón e instan al Gobierno de Aragón a requerir al Ministerio de Fomento que mantenga abiertos, en el marco del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (Pitvi), los Centros de Conservación de Carreteras del Estado ubicados en Aragón, incluido el Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán a la vista de la labor que desarrolla en la vigilancia, protección, mejora y mantenimiento de las carreteras nacionales adscritas y por la necesidad de preservar el empleo en una comarca muy castigada por la reconversión de la minería y la crisis económica.

Zaragoza, a 17 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 88/14, sobre el fomento de la cunicultura, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/14, sobre el fomento de la cunicultura, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento de la cunicultura, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cunicultura, tanto en Aragón como en España, ha sufrido durante los últimos años un proceso de reconversión muy importante que se ha visto comprometido como consecuencia de la crisis económica, enfrentándose situaciones de falta de créditos, altos precios de alimentación y de la energía, aparición de una nueva variante vírica para la cual, y a diferencia de países vecinos como Francia, no se ha estado preparado como se debiera, la subida del precio de recogida de cadáveres, que la PAC ha dejado fuera a la cunicultura y que la carne de conejo sea habitualmente usada como «precio-reclamo» en las grandes superficies, lo que, en no pocas ocasiones, ocasiona presiones de mercado que cristalizan en el hundimiento de los precios de origen del conejo.

Ante esta situación, el sector lucha por salir adelante y, para ello, se necesita el impulso decidido de las Administraciones Públicas, para lo cual la Comunidad de Aragón debería impulsar una serie de medidas que mejorasen la actividad y la incorporación al sector de nuevas explotaciones adaptadas a lo que, más pronto que tarde, serán las exigencias legislativas relacionadas con el bienestar animal.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar una campaña de concienciación ciudadana, en colaboración con profesionales de la salud y organizaciones de profesionales agrarias, que ponga de manifiesto las bondades del consumo de la carne de conejo para la salud.

2.— Impulsar una línea de ayudas económicas para la modernización del sector (implantación de nuevas tecnologías, adaptaciones técnicas necesarias de las explotaciones, etc.) con el fin de permitir a los productores adaptar la oferta a las necesidades del mercado interno y externo.

3.— Poner en marcha las medidas sanitarias pertinentes para evitar la amenaza de propagación del virus que produce la EHV del conejo.

Zaragoza, a 13 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 251/13, sobre las medidas a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la Cartuja de las Fuentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 251/13, sobre las medidas a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la Cartuja de las Fuentes, publicada en el BOCA núm. 156, de 18 de junio de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 251/13, relativa a las medidas a adoptar para la adquisición por el Gobierno de Aragón de la Cartuja de las Fuentes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Sariñena, la Comarca de los Monegros y la Diputación Provincial de Huesca, busque la mejor fórmula posible para garantizar el futuro del Monasterio de la Cartuja de las Fuentes, dando cabida a la mayor participación posible de otras instituciones, entidades y colectivos ciudadanos».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 403/13, sobre la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 403/13, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 403/13, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Sariñena, la Comarca de los Monegros y la Diputación Provincial de Huesca, busque la mejor fórmula posible para garantizar el futuro del Monasterio de la Cartuja de las Fuentes, dando cabida a la mayor participación posible de otras instituciones, entidades y colectivos ciudadanos».

MOTIVACIÓN

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 482/13, sobre ayudas para la rehabilitación aislada de edificios de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes

ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 482/13, sobre ayudas para la rehabilitación aislada de edificios de vivienda, publicada en el BOCA núm. 194, de 3 de diciembre de 2013, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 482/13, relativa a las ayudas para la rehabilitación aislada de edificios de vivienda.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar una orden de ayudas —enmarcada en el Plan General de la Vivienda 2013-2016— para la rehabilitación, de cara a dinamizar la economía y el sector de la construcción en todo el territorio aragonés».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 46/14, sobre el reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 46/14, sobre el reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada, publicada en el BOCA núm. 215, de 18 de febrero de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR:

Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/14, sobre el reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el texto de la Proposición no de Ley, donde dice «de las provincias de Teruel, Soria y Cuenca», por lo siguiente: «de los territorios contemplados por el proyecto de la serranía celibérica y por el presentado por las confederaciones empresariales de Cuenca, Soria y Teruel».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR:

Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/14, sobre el reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto de la Proposición no de Ley lo siguiente: «en base al proyecto e informe señalado».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

La Diputada
CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR:

María Herrero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/14, relativa al reconocimiento de Teruel como zona escasamente poblada.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo párrafo al final del texto que diga lo siguiente:

«Dar traslado a los Parlamentos de Castilla y León y de Castilla-La Mancha de esta Proposición para que se sumen a dicho acuerdo, al mismo tiempo que se insta al Gobierno de Aragón a coordinarse con los Gobiernos de ambas Comunidades Autónomas con el fin de aunar esfuerzos para conseguir el reconocimiento demandado y lo que ello supondría de financiación extraordinaria para Teruel, Cuenca y Soria».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 86/14, sobre el futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 86/14, sobre el futuro de la cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, publicada en el BOCA núm. 221, de 19 de marzo de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 86/14, sobre el futuro de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Sariñena, la Comarca de los Monegros y la Diputación Provincial de Huesca, busque la mejor fórmula posible para garantizar el futuro del Monasterio de la Cartuja de las Fuentes, dando cabida a la mayor participación posible de otras instituciones, entidades y colectivos ciudadanos».

MOTIVACIÓN

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 427/13, sobre la ampliación de los presupuestos del Ingreso Aragonés de Inserción y la resolución de cada expediente de solicitud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 427/13, sobre la ampliación de los presupuestos del Ingreso Aragonés de Inserción y la resolución de cada expediente de solicitud, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 184 de 30 de octubre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 447/13, sobre la supresión de plazas de facultativos en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 447/13, sobre la supresión de plazas de facultativos en Atención Primaria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 189, de 18 de noviembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 465/13, sobre el Plan director del aeropuerto de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 465/13, sobre el Plan director del aeropuerto de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 191, de 27 de noviembre de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 482/13, sobre ayudas para la rehabilitación aislada de edificios de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19

de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 482/13, sobre ayudas para la rehabilitación aislada de edificios de vivienda, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 194, de 3 de diciembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/14, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 11/14, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 210, de 27 de enero de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/14, sobre las medidas necesarias a tomar para modificar la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 23/14, sobre las medidas necesarias a tomar para modificar la intersección entre la carretera A-138 y el acceso al pueblo de Parzán, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 212, de 4 de febrero de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/14, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 1/2013, de 15 de abril, de Cantabria, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 57/14, sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley 1/2013, de 15 de abril, de Cantabria, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 61/14, sobre garantías del trabajo por sucesión de la empresa en H.P. Procesos de Negocio, S.L., de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 61/14, sobre garantías

del trabajo por sucesión de la empresa en H.P. Procesos de Negocio, S.L., de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 218, de 6 de marzo de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 84/14, sobre la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha conocido el escrito de los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 84/14, sobre la convocatoria de subvenciones para la contratación de personal investigador en formación, presentada por dichos Grupos Parlamentarios y publicada en el BOCA núm. 221, de 19 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 29/14, relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente interpelación relativa a la política general desarrollada por el Gobierno de Aragón respecto a la prevención y extinción de incendios forestales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 15/2006, de Montes de Aragón, establece en su artículo 102.2 que «El departamento competente en materia de medio ambiente adoptará anualmente las medidas convenientes para conseguir que se alcance una estabilidad laboral de al menos diez meses en las cuadrillas forestales, de acuerdo con las necesidades y peculiaridades de cada territorio».

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los montes y, más concretamente, con la prevención y extinción de incendios forestales?

Zaragoza, a 12 de marzo de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
La portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 30/14, relativa a frenar la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 30/14, relativa a frenar la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Sánchez Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior la siguiente Interpelación relativa a frenar la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para frenar la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, qué medidas y líneas de actuación ha puesto en marcha su Departamento?

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

La Diputada
MARÍA CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la actividad de las pymes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pequeñas y medianas empresas constituyen la red productiva fundamental en España y en Aragón, por ser las que mayormente generan ocupación, empleo y distribución más equitativa de la riqueza.

Aun así y considerando la proclama de los Gobiernos respecto a su apoyo, lo cierto es que tienen tremendas dificultades para su mantenimiento como entidad productiva y de sostenimiento del empleo.

Es de obligado acuerdo las necesidades que habría que sostener desde los Gobiernos y muy especialmente las que se refieren a la facilitación del acceso al crédito y sus garantías, las posibilidades de internacionalización, así como también su incorporación a las corrientes de I+D+i.

Es por lo que se hace la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de pequeñas y medianas empresas (pymes) y, más en concreto, en sus términos de financiación e innovación?

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 32/14, relativa a la empresa social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 32/14, relativa a la empresa social, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la Empresa Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al lado de la empresa ordinaria o convencional cuyo propósito esencial es la optimización del beneficio económico, surge desde hace unos años un enfoque empresarial nuevo creando otras estrategias de negocio que tienen como desempeño fundamental resolver problemas económico-sociales.

El modelo de negocio llamado de Empresa Social engloba organizaciones y entidades sin fin de lucro así como a sociedades mercantiles.

Una de cada cuatro empresas creadas al año en Europa atiende a este nuevo modelo social o de emprendimiento social, representando un conjunto del 10% del PIB y un 6% del empleo europeo.

La propia Comunidad Europea ha puesto en marcha un plan de fomento 2014-2020 de apoyo al emprendimiento social. El propio desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa de la empresa convencional también aboca a un modelo productivo o de servicios que enfatiza la versión social simultaneándola con la consecución de beneficios.

Dado que Responsabilidad Social Corporativa, emprendimiento y empresa social constituyen variantes productivas generadoras de empleo y equidad social, es por lo que se hace la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollos empresariales y, más en concreto, la relativa a empresa social y responsabilidad social corporativa?

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 33/14, relativa a la emisión de deuda pública de la Comunidad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 33/14, relativa a la emisión de deuda pública de la Comunidad de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno

de Aragón la siguiente Interpelación sobre la emisión de deuda pública de la Comunidad de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón señalan un continuado aumento de las obligaciones anuales relativas a intereses y amortizaciones, así como se aprecia un continuado incremento de la deuda pública.

Ante esta situación, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la emisión de deuda pública?

Zaragoza, a 14 de marzo de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 34/14, relativa a la conservación de las carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la interpelación núm. 34/14, relativa a la conservación de las carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la conservación de las carreteras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71.13.º que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la ordenación, planificación, régimen financiero y conservación de las carreteras y otras vías.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras y, en concreto, en materia de conservación de las mismas?

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 16/14, dimanante de la Interpelación núm. 126/13, relativa a las actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Aragón respecto al informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 16/14, dimanante de la Interpelación núm. 126/13, relativa a las actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Aragón respecto al informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 126/13, relativa a las actuaciones a desarrollar por el Gobierno de Aragón respecto al informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, formulada por el Diputado Carlos Tomás Navarro, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se oponga con rotundidad a las recomendaciones del informe Cora que afecten a nuestra arquitectura institucional y órganos propios recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía y a la aplicación y materialización de todas aquellas medidas establecidas en dicho informe que atenten contra el mismo.

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 17/14, dimanante de la Interpelación núm. 13/14, relativa a la conducta, actuaciones y proyectos de la Diputación General de Aragón en los ámbitos presupuestario y financiero de su competencia en relación con las cuentas públicas territorializadas (SCPT) elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/14, dimanante de la Interpelación núm. 13/14, relativa a la conducta, actuaciones y proyectos de la Diputación General de Aragón en los ámbitos presupuestario y financiero de su competencia en relación con las cuentas públicas territorializadas (SCPT) elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 13/14, relativa a la conducta, actuaciones y proyectos de la Diputación General de Aragón en los ámbitos presupuestario y financiero de su competencia, en relación

con las cuentas públicas territorializadas (SCPT) elaboradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a fin de reclamarle que el sistema de cuentas públicas territorializadas impulsado por el mismo, o cualesquiera otros cálculos de balanzas fiscales publicados por los ejecutivos autonómicos, no influyan o afecten en modo alguno en la revisión del sistema de financiación autonómica, que deberá respetar íntegramente lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Moción núm. 18/14, dimanante de la Interpelación núm. 105/13, relativa a agroindustria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/14, dimanante de la Interpelación núm. 105/13, relativa a agroindustria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 105/13 sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de agroindustria, formulada por el diputado Joaquín Palacín Eltoro, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Potenciar la agroindustria como sector clave para la economía aragonesa, para fomentar el equilibrio territorial, para generar puestos de trabajo, desarrollo rural y para aprovechar nuestros recursos agro-ganaderos.

2.— Impulsar el *Cluster* o la colaboración de empresas del sector, para mejorar la producción, la promoción y la comercialización de los productos agro-ganaderos aragoneses.

3.— Realizar en el plazo de seis meses de un Plan de Promoción Comercial para el sector agroalimentario, desarrollado junto al sector y que cuente con unos objetivos y actuaciones claras para llevar a cabo, y que cuente con unas partidas presupuestarias adecuadas.

4.— Impulsar la internacionalización del sector y las empresas con potencial exportador, buscando la coordinación de recursos mediante un Plan de Internacionalización que sirva como referente a las empresas.

5.— Potenciar la I+D+I buscando la colaboración entre las empresas del sector agroindustrial y los centros públicos de investigación, para desarrollar proyectos que permitan abrir nuevos nichos de mercado o mejorar la competitividad.

6.— Desarrollar en el plazo de seis meses un Plan de formación específico sobre agroindustria, para fomentar la profesionalización del sector y de las áreas de gestión y comercialización.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de marzo de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Moción núm. 19/14, dimanante de la Interpelación núm. 11/14, relativa a la política general en materia de ingresos para el presente ejercicio 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/14, dimanante de la Interpelación núm. 11/14, relativa a la política general en materia de ingresos para el presente ejercicio 2014, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 11/14, relativa a la política general en materia de ingresos para el presente ejercicio 2014, formulada por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación, proponiendo que la Reforma Fiscal que está estudiando:

— Debe ir dirigida a garantizar la suficiencia recaudatoria para atender las necesidades sociales y el gasto público.

— Debe apostar por la lucha contra el fraude y la elusión fiscal y por un reparto equitativo y justo de las cargas que contribuya a combatir la desigualdad.

— Debe primar la imposición directa que es redistributiva, frente a la imposición indirecta, que es regresiva, así como repartir de forma justa la carga tributaria entre capital y trabajo.

— Debe respetar la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas para establecer tributos propios, como recoge el artículo 103 y siguientes de nuestro Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 20/14, dimanante de la Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/14, dimanante de la Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/14, relativa a la inmigración y, en concreto, en relación con la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, formulada por la Diputada Victoria Broto Cosculluela, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos de los extranjeros residentes en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Presentar la evaluación del Plan Integral para la Convivencia Intercultural 2008-2011 y el nuevo Plan que se derive de esta evaluación.
3. Reunir periódicamente el Foro de la Inmigración como órgano de participación y generador de propuestas.

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 15/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 15/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 95/13, relativa a la política

general del Gobierno en materia de Juventud, presentada por la Diputada Patricia Luquin Cabello, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

MOCIÓN

Las políticas que afectan a la juventud tienen un marcado carácter transversal y la coordinación de las políticas en materia de juventud dependen del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, aunque afectan a diversos departamentos del Gobierno de Aragón, por ello

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.— Retirar la propuesta de excluir a las y los jóvenes de 18 a 25 años de poder acceder a la prestación esencial del Ingreso Aragonés de Inserción, tal y como está previsto en el proyecto de ley presentando recientemente y mantenerlo, como está recogido hasta la fecha.

2.— A que la nueva ley de la juventud aragonesa cuente con los mecanismos y herramientas necesarias, incluyendo dotación económica suficiente para priorizar las políticas activas de empleo juvenil y así poder empezar a paliar de forma contundente las dramáticas cifras de desempleo juvenil que sufre la juventud que vive en Aragón.

3.— Poner en funcionamiento, con la fórmula que proceda, de un plan de vivienda de alquiler juvenil con oferta suficiente que permita el acceso a una vivienda digna a la juventud que vive en Aragón y que en estos momentos le resulta inviable el poder acceder a la misma.

4.— Potenciar los mecanismos de participación de la juventud aragonesa y para ello recuperar, potenciar y dotar de los recursos suficientes al Consejo de la Juventud de Aragón, para que como interlocutor de la juventud aragonesa con las instituciones de la comunidad autónoma pueda desarrollar su función.

5.— Realizar las inversiones necesarias para poder acometer las reformas previstas y así reabrir la residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel, tal y como se comprometió el director gerente del Instituto Aragonés de la juventud, al señalar que el cierre de la residencia era temporal y que su reapertura, una vez subsanadas las deficiencias, sería para el curso académico 2014-2015.

En Zaragoza, a 17 de marzo de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Enmienda presentada a la Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comi-

sión de Economía y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Socialista a la Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014, publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto al texto de la Moción que diga lo siguiente:

«4. Suscribir correspondientemente un Pacto Social por el Empleo que, a partir del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015, concierna asimismo al conjunto de las fuerzas parlamentarias y de las administraciones públicas aragonesas; junto a otros agentes económicos y sociales estratégicos tales como entidades de crédito y sectores productores no lucrativos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm.14/14, relativa al transporte por ferrocarril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm.14/14, relativa al transporte por ferrocarril, publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa a al transporte por ferrocarril.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Moción, que quedaría redactada como sigue:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Firmar en los plazos más breves posibles el Convenio con Renfe para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia.

Solicitar al Ministerio de Fomento que lleve a cabo las inversiones necesarias en la red ferroviaria aragonesa para eliminar, en todos los tramos de la misma, las actuales limitaciones de velocidad.

Elaborar a la mayor brevedad posible, y de acuerdo con el Ministerio de Fomento, el Plan de Transportes para Aragón.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Diputado
JAVIER CAMPOY MONREAL
V.º B.º

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, ha rechazado la Moción núm. 11/14, dimanante de la Interpelación

núm. 99/13, relativa a la política general en materia de empleo para el último trimestre del ejercicio 2013 y 2014, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Moción núm. 13/14, dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa al transporte por ferrocarril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha rechazado la Moción núm. , dimanante de la Interpelación núm. 14/14, relativa al transporte por ferrocarril, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 15/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, ha rechazado la Moción núm. 15/14, dimanante de la Interpelación núm. 95/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de Juventud, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en este mismo número del BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 371/14, relativa a la estabilidad en el empleo de las cuadrillas forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 371/14, relativa a la estabilidad en el empleo de las cuadrillas forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la estabilidad en el empleo de las cuadrillas forestales.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2006, de Montes de Aragón, establece en su artículo 102.2 que «El departamento competente en materia de medio ambiente adoptará anualmente las medidas convenientes para conseguir que se alcance una estabilidad laboral de al menos diez meses en las cuadrillas forestales, de acuerdo con las necesidades y peculiaridades de cada territorio».

Sobrepasada más de la mitad de la legislatura, la temporalidad en las cuadrillas forestales es más que patente y no llega a los mínimos diez meses previstos en la legislación, hecho que ha generado año a año una gran preocupación entre los trabajadores de la empresa pública Sarga.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que en esta legislatura se ha avanzado en este compromiso legal de estabilidad en el empleo de las cuadrillas forestales?

En Zaragoza, a 12 de marzo de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 372/14, relativa a la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 372/14, relativa a la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal.

PREGUNTA

¿Va a proceder el Gobierno de Aragón a la contratación del servicio de recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal con empresas privadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 373/14, relativa a consecución de un precio único con la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 373/14, relativa a consecución de un precio único con la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a consecución de un precio único con la privatización de la recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal.

PREGUNTA

¿Cree que la contratación del servicio de recogida de mercancías específicas de riesgo de procedencia animal con empresas privadas va a garantizar un precio único del servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 374/14, relativa a estabilidad de las cuadrillas forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 374/14, relativa a estabilidad de las cuadrillas forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a estabilidad cuadrillas forestales.

PREGUNTA

¿Cómo prevé el Gobierno de Aragón dar cumplimiento al acuerdo alcanzado con el comité de huelga con fecha 15 de agosto de 2011, desarrollado posteriormente por el acuerdo de 3 de agosto de 2012, para dar cumplimiento a la previsión de dar estabilidad a las cuadrillas forestales durante al menos 10 meses mediante un sistema público de gestión forestal?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 380/14, relativa a la intención del Ministro de Hacienda de suprimir la capacidad tributaria de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 380/14, relativa a la intención del Ministro de Hacienda de suprimir la capacidad tributaria de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido

en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la intención del Ministro de Hacienda de suprimir la capacidad tributaria de la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Nación está valorando armonizar los impuestos autonómicos, contraviniendo lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 105, que establece: «la Comunidad Autónoma de Aragón tiene capacidad normativa para establecer sus propios tributos y los recargos sobre tributos del Estado».

Dicha armonización tiene como objetivo, en palabras del Ministro de Hacienda, «evitar que una figura tributaria sea un obstáculo para la unidad de mercado».

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Hacienda y qué actuaciones va a llevar a cabo en relación con la intención del Ministro de Hacienda de suprimir la capacidad tributaria de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 381/14, relativa al retraso de pagos del fondo de garantía salarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 381/14, relativa al retraso de pagos del fondo de garantía salarial, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente

pregunta relativa al retraso de pagos del Fondo de Garantía Salarial.

ANTECEDENTES

La dramática situación del paro y la urgente percepción de prestaciones económicas de las familias, consecuencia de la crisis de muchas empresas, han hecho que los sindicatos hayan denunciado la acumulación de expedientes sin resolver del Fondo de Garantía Salarial adscrito al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Sin resolver en Aragón, el organismo tiene más de 4.000 expedientes, considerando la urgente necesidad que tienen los trabajadores afectados de abono de sus salarios e indemnizaciones por insolvencia de sus empresas.

Es por ello que se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Qué hace o plantea hacer el Gobierno de Aragón en relación a los graves perjuicios que pueden acarrear para los trabajadores aragoneses por motivo del retraso del pago de abonos que corresponden al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa)?

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 382/14, relativa a la bidireccionalidad simultánea del túnel de Bielsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 382/14, relativa a la bidireccionalidad simultánea del túnel de Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la bidireccionalidad simultánea del túnel de Bielsa

ANTECEDENTES

El Partido Popular dijo en la campaña electoral del 2011 que cuando gobernara solucionarían de inmediato la bidireccionalidad del túnel de Bielsa e impulsaría el enlace Bielsa-Piau-Engaly.

PREGUNTA

¿Qué gestiones efectivas ha realizado el Gobierno de Aragón ante el Gobierno central y francés y en qué fecha concreta se va a poner en marcha la bidireccionalidad simultánea del túnel de Bielsa?

Zaragoza, 14 de marzo de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 383/14, relativa a privatizar la recogida de cadáveres animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 383/14, relativa a privatizar la recogida de cadáveres animales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a privatizar la recogida de cadáveres animales.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón privatizar la recogida de cadáveres animales y cuál es el futuro de la plantilla de Sarga tras los incumplimientos de los acuerdos?

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 385/14, relativa a los puestos de trabajo que generan los Operativos de Prevención y Extinción de Incendios y Espacios Naturales Protegidos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 385/14, relativa a los puestos de trabajo que generan los Operativos de Prevención y Extinción de Incendios y Espacios Naturales Protegidos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los puestos de trabajo que generan los Operativos de Prevención y Extinción de Incendios y Espacios Naturales Protegidos.

PREGUNTA

¿Qué importancia le da el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a los puestos de trabajo de los Operativos de Prevención y Extinción de Incendios y de los Espacios Naturales Protegidos para generar empleo y asentar población en el medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 386/14, relativa a la creación de la comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 386/14, relativa a la creación de la comarca de Zaragoza, formulada al Consejero de Polí-

tica Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de la Comarca de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, dictada según lo previsto por la Disposición adicional segunda de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, procedió a denominar y describir territorialmente el territorio de las 33 comarcas que debían crearse en Aragón. A fecha de hoy, la única comarca pendiente de constituirse es la de Zaragoza, señalada como la número 17 en esa norma.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a cerrar el proceso de comarcalización de Aragón mediante la creación de la comarca de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de marzo de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 387/14, relativa a las razones por las que el porcentaje de aragoneses que tienen peor acceso a Internet es mayor que la media del Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 387/14, relativa a las razones por las que el porcentaje de aragoneses que tienen peor acceso a Internet es mayor que la media del Estado, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que el porcentaje de aragoneses que tienen peor acceso a Internet es mayor que la media del Estado.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el porcentaje de aragoneses que tienen peor acceso a Internet es mayor que la media del Estado?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 390/14, relativa al desarrollo de los Reglamentos de la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 390/14, relativa al desarrollo de los Reglamentos de la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón, para

su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de los Reglamentos de la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

ANTECEDENTES

El Consejero de Política Territorial e Interior afirmó, recientemente, que los servicios de bomberos de Aragón tardarán un tiempo máximo de 35 minutos en atender las posibles emergencias que se produzca en cualquier núcleo habitado de la comunidad, de acuerdo a una planificación que se prevé aprobar en junio y desarrollar a lo largo de los próximos años. Y añadió que esta planificación forma parte de los tres reglamentos de desarrollo de la Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, que han sido sometidos al conocimiento del Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico.

El Consejero indicó que uno de estos reglamentos, el de organización y funcionamiento del servicio, establece 15 zonas de actuación en el territorio aragonés, atendiendo a criterios de orografía, comunicaciones, población y estadística de siniestros, entre otros factores. En cada una de ellas habrá un parque principal de bomberos, además de los secundarios y de apoyo que se consideren necesarios para cumplir el protocolo de intervención de un máximo de 35 minutos para responder a una emergencia en cualquier núcleo habitado de la comunidad.

Estos parques, según el Consejero, estarán dirigidos por bomberos profesionales y contarán con los medios materiales y humanos necesarios para llevar a cabo su labor en el tiempo establecido. Una vez que el reglamento sea aprobado, en torno al mes de junio, se pondrá en marcha un plan de actuación en el que se establecerán las inversiones necesarias para la reorganización del servicio, aunque el proceso puede durar varios años.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Departamento de Política Territorial e Interior para garantizar que se van a poder atender en un tiempo máximo de 35 minutos todas las posibles emergencias que se produzcan en cualquier núcleo habitado de la comunidad, qué inversiones se realizarán y en qué plazos, y qué parques se van a reestructurar o crear nuevos para cumplir este compromiso?

Zaragoza, a 17 de marzo de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 391/14, relativa al problema de la declaración de impacto negativo de la carretera Balupor-Fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 391/14, relativa al problema de la declaración de impacto negativo de la carretera Balupor-Fiscal, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al problema de la declaración de impacto negativo de la carretera Balupor-Fiscal.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas concretas ha adoptado el Gobierno de Aragón durante el último año ante el Ministerio para resolver el problema de la declaración de impacto negativo de la carretera Balupor-Fiscal y cuándo prevé que puede haber una salida para este cuello de botella del eje pirenaico, en la N-260?

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 392/14, relativa a la inversión en carreteras en el año 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 392/14, relativa a la inversión en carreteras en el año 2014, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inversión en carreteras en el año 2014.

PREGUNTA

¿Cuántos kilómetros de carreteras va a mantener y hacer nuevas en 2014 el Gobierno de Aragón y cuánto dinero va a invertir en este año?

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 393/14, relativa al número de regantes aragoneses a los que está afectando la tarifa eléctrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 393/14, relativa al número de regantes aragoneses a los que está afectando la tarifa eléctrica, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al número de regantes aragoneses que está afectando la tarifa eléctrica.

PREGUNTA

¿A cuántos regantes aragoneses está afectando el tarifazo eléctrico del Partido Popular y qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno de Aragón para resolver el grave problema para los agricultores aragoneses por la subida de las tarifas y por los purines?

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 394/14, relativa al deterioro del Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 394/14, relativa al deterioro del Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al deterioro del Parque Deportivo Ebro.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón con respecto al deterioro del Parque Deportivo Ebro y cómo, cuándo y bajo qué fórmula se va a volver a poner en marcha?

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 395/14, relativa al papel que tendrán los herederos de Pablo Serrano en el museo del artista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 395/14, relativa al papel que tendrán los herederos de Pablo Serrano en el museo del artista, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al papel que tendrán los herederos de Pablo Serrano en el museo del artista.

PREGUNTA

¿Qué papel tendrán los herederos de Pablo Serrano en el museo del artista, dado el conflicto existente entre la colección Cítoles y la donada por el escultor turo-lense?

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 396/14, relativa a la recogida de cadáveres animales y el futuro papel de Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 396/14, relativa a la recogida de cadáveres animales y el futuro papel de Sarga, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la recogida de cadáveres animales y el futuro papel de Sarga.

PREGUNTA

¿Cómo y cuándo va a resolver el Gobierno de Aragón el problema existente de la recogida de cadáveres animales y cuál es el papel de Sarga en el futuro?

Zaragoza, 17 de marzo de 2014.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 375/14, relativa a los problemas de evacuación de los excedentes de aguas pluviales de Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 375/14, relativa a los problemas de evacuación de los excedentes de aguas pluviales de Motorland, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de evacuación de los excedentes de aguas pluviales de Motorland.

ANTECEDENTES

La modificación n.º 4 del Proyecto Supramunicipal de la Ciudad del Motor de Aragón recoge entre otras cuestiones la realización de un emisario de aguas pluviales para la evacuación de los excedentes de aguas pluviales de Motorland. La situación actual es que esas aguas pluviales continúan llegando tanto a las fincas particulares colindantes como al espacio de La Estanca.

PREGUNTA

¿Cuándo está previsto ejecutar el emisario de aguas pluviales para la evacuación de los excedentes de aguas pluviales de Motorland hacia La Estanca?
¿Qué coste tendrá esa actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2014.

El Diputado
JOQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 376/14, relativa a la posible presentación del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 376/14, relativa a la posible presentación del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible presentación del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón publica el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón. En la actualidad se han publicado dos boletines referidos a la situación del empleo público en diciembre de 2012 y en junio de 2013. Si bien estos boletines son una herramienta para la evaluación de la situación del empleo público en Aragón, lo cierto es que la información ofrecida resulta insuficiente, ya que la misma no se ajusta a las categorías de empleados públicos reguladas en el Estatuto Básico del Empleado Público y a la estructura interna de la función pública que establece esa norma. En este sentido, el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, presenta una estructura e información más completa.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejero de Hacienda y Administración Pública presentar la última y las sucesivas ediciones del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2014.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 377/14, relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no contiene información precisa sobre el nivel de temporalidad del empleo público y las diferentes categorías de personal interino y temporal que establece el Estatuto Básico del Empleado Público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 377/14, relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no contiene información precisa sobre el nivel de temporalidad del empleo público y las diferentes categorías de personal interino y temporal que establece el Estatuto Básico del Empleado Público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no contiene información precisa sobre el nivel de temporalidad del empleo público y las diferentes categorías de personal interino y temporal que establece el Estatuto Básico del Empleado Público.

ANTECEDENTES

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón publica el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón. En la actualidad se han publicado dos boletines referidos a la situación del empleo público en diciembre de 2012 y en junio de 2013. Si bien estos boletines son una herramienta para la evaluación de la situación del empleo público en Aragón, lo cierto es que la información ofrecida resulta insuficiente, ya que la misma no se ajusta a las categorías de empleados públicos reguladas en el Estatuto Básico del Empleado Público y a la estructura interna de la función pública que establece esa norma. En este sentido, el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas presenta una estructura e información más completa.

PREGUNTA

¿Por qué razón el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no contiene información precisa sobre el nivel de temporalidad del empleo público y las diferentes categorías de personal interino y temporal que establece el Estatuto Básico del Empleado Público?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2014.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 378/14, relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no se ajusta a las categorías de empleados públicos reguladas en el Estatuto Básico del Empleado Público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 378/14, relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no se ajusta a las categorías de empleados públicos reguladas en el Estatuto Básico del Empleado Público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no se ajusta a las categorías de empleados públicos reguladas en el Estatuto Básico del Empleado Público.

ANTECEDENTES

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón publica el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón. En la actualidad se han publicado dos boletines referidos a la situación del empleo público en diciembre de 2012 y en junio de 2013. Si bien estos boletines son una herramienta para la evaluación de la situación del empleo público en Aragón, lo cierto es que la información ofrecida resulta insuficiente, ya que la misma no se ajusta a las categorías de empleados públicos reguladas en el Estatuto Básico del Empleado Público y a la estructura interna de la función pública que establece esa norma. En este sentido, el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas presenta una estructura e información más completa.

PREGUNTA

¿Por qué razón el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no se ajusta a las categorías de empleados públicos reguladas en el Estatuto Básico del Empleado Público y a la estructura interna de la función pública que establece esa norma?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2014.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 379/14 relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no cuenta con una estructura e información homologables al Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 379/14 relativa a las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no cuenta con una estructura e información homologables al Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las razones por las que el Boletín Estadístico del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no cuenta con una estructura e información homologables al Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

ANTECEDENTES

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón publica el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón. En la actualidad se han publicado dos boletines referidos a la situación del empleo público en diciembre de 2012 y en junio de 2013. Si bien estos boletines son una herramienta para la evaluación de la situación del empleo público en Aragón, lo cierto es que la información ofrecida resulta insuficiente, ya que la misma no se ajusta a las categorías de empleados públicos reguladas en el Estatuto Básico del Empleado Público y a la estructura interna de la función pública que establece esa norma. En este sentido, el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas presenta una estructura e información más completa.

PREGUNTA

¿Por qué razón el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón no cuenta con una estructura e información homologables al Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas? ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón ajustar la estructura e información del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón a la del Boletín Estadístico del

Personal al Servicio de las Administraciones Públicas?
En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de marzo de 2014.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 384/14, relativa a las posibles molestias originadas por una instalación de calefacción por biomasa en la edificación comprendida en las calles Elvira Hidalgo, n.º 7 y 9, Madre Sacramento, n.º 2, y Hernán Cortes, n.º 10 y 10 duplicado, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 384/14, relativa a las posibles molestias originadas por una instalación de calefacción por biomasa en la edificación comprendida en las calles Elvira Hidalgo, n.º 7 y 9, Madre Sacramento, n.º 2, y Hernán Cortes, n.º 10 y 10 duplicado, de Zaragoza, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las posibles molestias originadas por una instalación de calefacción por biomasa en la edificación comprendida en las calles Elvira Hidalgo n.º 7 y 9, Madre Sacramento n.º 2 y Hernán Cortés n.º 10 y 10 duplicado, de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Existe una instalación de calefacción por biomasa en la edificación comprendida en las calles Elvira Hidalgo n.º 7 y 9, Madre Sacramento n.º 2 y Hernán Cortés n.º 10 y 10 duplicado de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Consejero de Industria e Innovación del escrito dirigido al Director General de

Industria del Gobierno de Aragón denunciando una serie de molestias originadas por una instalación de calefacción por biomasa en la edificación comprendida en las calles Elvira Hidalgo, n.º 7 y 9, Madre Sacramento, n.º 2, y Hernán Cortés, n.º 10 y 10 duplicado, de Zaragoza? ¿Qué actuaciones se han realizado al respecto y cuáles han sido los resultados?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de marzo de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 388/14, relativa al conocimiento del cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 388/14 relativa al conocimiento del cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al conocimiento del cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2012, el Ministerio de Fomento, a través del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, contestó literalmente al Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural en relación al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán:

«La coyuntura económica actual exige una mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos destinados a conservación, por lo que el Ministerio de Fomento está estudiando la optimización del modelo para la conservación y explotación de la red de Carreteras del Estado.

Se están analizando diversas medidas, entre las que se contempla la reorganización de los Sectores de Conservación. El centro de Conservación de Montalbán es uno de los Centros de Conservación para los que se está estudiando una reorganización.

La reorganización de un Sector de Conservación implica que los tramos de carretera cuya conservación se gestiona desde dicho centro pasan a depender de otros Centros colindantes. Por lo tanto, las dotaciones de éstos deberán aumentar para absorber las nuevas tareas, lo que significa que una reorganización no implica necesariamente la destrucción de puestos de trabajo existentes. Así mismo, el mantenimiento de la red estaría asegurado con la misma calidad, simplemente se prevé una distribución más adecuada de los recursos.

Por último, se debe indicar que el paso del modelo actual al nuevo modelo de conservación, se hará de forma gradual, conforme al vencimiento de los contratos vigentes en el periodo 2011-2015, por lo que hasta 2015 no está prevista su implantación en todos los sectores de la red de carreteras del Estado.

De esta contestación se desprende que el Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán es uno de los Centros a reestructurar de acuerdo al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (Pitvi) del Ministerio de Fomento.

Ante la incertidumbre que está generando el Ministerio de Fomento, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón del previsible cierre el próximo año del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán por el Ministerio de Fomento? En caso afirmativo, ¿qué medidas y acciones ha realizado, o va a realizar, para evitar el mismo?

Zaragoza, a 17 de marzo de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 389/14, relativa al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 389/14, relativa al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán.

ANTECEDENTES

En diciembre de 2012, el Ministerio de Fomento, a través del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, contestó literalmente al Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural en relación al cierre del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán:

«La coyuntura económica actual exige una mejora de la eficiencia en la gestión de los recursos destinados a conservación, por lo que el Ministerio de Fomento está estudiando la optimización del modelo para la conservación y explotación de la red de Carreteras del Estado.

Se están analizando diversas medidas, entre las que se contempla la reorganización de los Sectores de Conservación. El centro de Conservación de Montalbán es uno de los Centros de Conservación para los que se está estudiando una reorganización.

La reorganización de un Sector de Conservación implica que los tramos de carretera cuya conservación se gestiona desde dicho centro pasan a depender de otros Centros colindantes. Por lo tanto, las dotaciones de éstos deberán aumentar para absorber las nuevas tareas, lo que significa que una reorganización no implica necesariamente la destrucción de puestos de trabajo existentes. Así mismo, el mantenimiento de la red estaría asegurado con la misma calidad, simplemente se prevé una distribución más adecuada de los recursos.

Por último, se debe indicar que el paso del modelo actual al nuevo modelo de conservación, se hará de forma gradual, conforme al vencimiento de los contratos vigentes en el periodo 2011-2015, por lo que hasta 2015 no está prevista su implantación en todos los sectores de la red de carreteras del Estado».

De esta contestación se desprende que el Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán es uno de los Centros a reestructurar de acuerdo al Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (Pitvi) del Ministerio de Fomento.

Ante la incertidumbre que está generando el Ministerio de Fomento, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Sabe el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, ante el previsible cierre el próximo año del Centro de Conservación de Carreteras de Montalbán por el Ministerio de Fomento, qué Centro se va a hacer cargo de la labor que realiza el de Montalbán y cuál será el destino de los 22 trabajadores/as del mismo?

Zaragoza, a 17 de marzo de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2208/13, relativa al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2208/13, relativa al Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 167, de 13 de agosto de 2013.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Esta Ley supone una mejora necesaria para ganar en eficacia y en eficiencia, bajo el principio «una administración, una competencia». Con esta ley se pretende garantizar la prestación de todos los servicios en las mejores condiciones de calidad y costes.

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2559/13, relativa a los planes de emergencia de presas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2559/13, relativa a los planes de emergencia de presas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 180, de 14 de octubre de 2013.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La normativa vigente en materia de seguridad de presas es la siguiente:

—Directriz Básica de Planificación de Protección Sibilante el Riesgo de Inundaciones, aprobada por Re-

solución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior (BOE núm. 38, de 14 de febrero de 1995).

En su artículo 3.5.1.4. dice, deberán disponer de su correspondiente Plan de Emergencias todas las presas que hayan sido clasificadas en las categorías A o B. Además, el artículo 3.51.5 explica que la elaboración del Plan de Emergencias de Presa será responsabilidad del titular de la misma, serán asimismo obligaciones del titular, la implantación, mantenimiento y actualización del Plan de Emergencia de la Presa.

— Orden de 12 de marzo de 1996, por la que se aprueba el Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses (BOE núm. 78, de 30 de marzo de 1996).

En los artículos 7.3 y 7.4 del Reglamento habla que el titular de cada presa es el responsable de la elaboración del Plan de Emergencias de Presa, que será aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente previo informe de la Comisión Nacional de Protección Civil, o por los órganos de las comunidades Autónomas que ejerzan competencias sobre el dominio público hidráulico para aquellas presas ubicadas en cuencas intracomunitarias, previo informe en este caso de la Comisión de protección Civil de la Comunidad Autónoma de que se trate.

La competencia en esta materia que tiene el Gobierno de Aragón establece que las Comunidades Autónomas designarán los órganos competentes en materia de seguridad en relación con las presas, embalses y balsas situados en el dominio público hidráulico cuya gestión les corresponda, y, en todo caso, en relación con las presas, embalses y balsas ubicados fuera del dominio público hidráulico.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está elaborando un Decreto, en fase de borrador, en el que se atribuirá al Instituto Aragonés del Agua las competencias en materia de seguridad de las balsas, embalses y presa cuya gestión corresponda a la Comunidad de Aragón y, en todo caso, de aquellas que estén situadas fuera del Dominio Público Hidráulico y dentro del territorio de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 28 de febrero de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2992/13, relativa a la línea de subvenciones del programa 125.2, «Actividad cooperación específica vertebración territorial y social».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 2992/13, rela-

tiva a la línea de subvenciones del programa 125.2, «Actividad cooperación específica vertebración territorial y social», formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 198, de 23 de diciembre de 2013.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Estas subvenciones, junto con las del Programa 121.2, subconcepto 760004, «Ayudas de Protección Civil para Entidades Locales», fueron concedidas directamente desde este Departamento para solucionar situaciones de emergencia o interés social. Sumadas las dos líneas de ayudas, suponen un importe total de 142.514 €.

Los ayuntamientos y comarcas beneficiados han sido:

— Monroyo (Matarraña): 21.914 €

Proyecto: «Situación de emergencia del paraje de La Muela por deslizamiento de rocas».

— Comarca de La Ribagorza: 12.000 €

Proyecto: «Dotación y equipamiento del Parque de Protección Civil y Extinción de Incendios de Benabarre».

— Peralta de Alcofea (Somontano de Barbastro): 14.500 €

Proyecto: «Situación de Emergencia del término El Tormillo por deslizamiento de rocas».

— Torla (Sobrarbe): 7.000 €

Proyecto: «Adecuación eléctrica de la nave de Protección Civil».

— Fanlo (Sobrarbe): 7.000 €

Proyecto: «Limpieza invernal de acceso municipal».

— Sallent de Gállego (Alto Gállego): 5.100 €

Proyecto: «Equipamiento de material de prevención de incendios».

— Mazaleón (Matarraña): 24.000 €

Proyecto: «Restauración de los bajos del Ayuntamiento, con carácter de urgencia por deterioros puntuales, para su uso como oficina de Turismo».

— Azanuy-Alins (La Litera): 15.000 €

Proyecto: «Construcción de la nueva Casa Consistorial. V Fase».

— Villarroya de los Pinares (Maestrazgo): 10.000 €

Proyecto: «Obras de emergencia para la reconstrucción de un muro de contención en las inmediaciones del Colegio Público y la Zona Deportiva».

— Lécera (Campo de Belchite): 3.000 €

Proyecto: «Mejora de las instalaciones de la Residencia para Mayores».

— Bureta (Campo de Borja): 23.000 €

Proyecto: «Mejora y acondicionamiento del acceso a la Balsa de Abarquete».

Zaragoza, 7 de marzo de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/14, relativa al pago de las nóminas de los docentes de religión de Infantil y Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 195/14, relativa al pago de las nóminas de los docentes de religión de Infantil y Primaria, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

a) El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014 no ha dispuesto partida alguna destinada a abonar las retribuciones del personal docente que imparte las diferentes enseñanzas religiosas en Educación Infantil y Primaria.

b) No se contempla medida alguna ya que el personal mencionado es gestionado directamente por el Ministerio de Educación.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/14, relativa al establecimiento de un acuerdo financiero con la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 210/14, relativa al establecimiento de un acuerdo financiero con la Universidad de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

— No.

— No se ha formalizado ningún acuerdo como consecuencia de la imposibilidad de concertar una propuesta presupuestaria distinta a la decisión de mantener la financiación básica actual. No obstante, se está trabajando en un modelo alternativo que, cuando la situación política y económica lo determine, podrá formalizarse en medidas concretas.

— La Comisión de Trabajo vinculada a la citada Disposición Adicional Vigésimonovena de la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, se reunió el 26 de junio de 2013. No obstante, más allá de esa comisión ad hoc, se han producido numerosos encuentros y entrevistas informales en las que se ha intercambiado información. Asimismo, también se han requerido diferentes datos a la Universidad de Zaragoza con objeto de concretar escenarios de financiación.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/14, relativa al cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional vigésimonovena de la Ley 9/2012, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 211/14, relativa al cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional vigésimonovena de la Ley 9/2012, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte adoptará todas aquellas iniciativas que sean necesarias para dar cumplimiento a las competencias que tiene asignadas en materia de financiación universitaria. Dichas competencias van más allá de lo establecido en una Disposición Adicional Vigésimonovena de una Ley de presupuestos que, a día de hoy, ya tiene finalizada su vigencia.

Dicho lo anterior, la Comisión Mixta Universidad de Zaragoza-Gobierno de Aragón regulada en los artículos 60 y siguientes de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, seguirá siendo el foro de participación adecuado y competente para tratar los asuntos relativos a la financiación de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 237/14 a 239/14, relativas al Plan de cierre de la empresa minera Carbonífera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 237/14, 238/14 y 239/14, relativas al Plan de cierre de la empresa minera Carbonífera del Ebro, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Industria e Innovación no prevé ningún tipo de ayuda económica específica a Carbonífera del Ebro. En este ámbito, no podemos olvidar que las ayudas al cierre son ayudas de Estado y que, además, al encontrarse incluidas en el Plan del Carbón, deben ser aceptadas por la Comisión Europea. Tampoco se puede obviar que los sucesivos planes de la minería han ido consiguiendo que las empresas mineras del carbón contasen con unas ayudas al cierre que no se dan en ningún otro sector económico.

En particular, conviene recordar que la empresa La Carbonífera del Ebro, S.A., entre los años 2009 y 2012 ha recibido ayudas del Estado para cubrir las pérdidas de la producción corriente por importe de 9,6M€ y ha incluido a 26 de sus empleados en las jubilaciones correspondientes al Plan de la Minería del Carbón 2006-2012. Asimismo, entre los años 2009 y 2010, la empresa Minera del Bajo Segre, S.A., vinculada a La Carbonífera del Ebro, S.A., recibió ayudas a la producción por importe de 2,4M€.

Por otra parte, el Departamento tiene conocimiento de que el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras está trabajando en la convocatoria de ayudas tanto para la cobertura de costes excepcionales a favor de los trabajadores que pierdan su empleo,

como para la cobertura de costes excepcionales que se produzcan a causa del cierre de las unidades de producción de carbón. Sin embargo, debido al rechazo del Plan del Carbón 2013-2018, tal y como está formulado, por la Comisión Europea y su exigencia de rectificación, se desconoce la fecha en que será publicada dicha convocatoria. Eso no quita para que, al margen de la convocatoria de ayudas, la mercantil puede ir comenzando las labores de restauración una vez que presente el plan de abandono de labores y sea autorizado por la administración.

El Gobierno de Aragón, consciente de la situación provocada por el inminente cierre de la empresa Carbonífera del Ebro, está haciendo cuantas gestiones están en su mano para que el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras publique cuanto antes la convocatoria de ayudas a las empresas carboníferas avocadas al cierre en el Marco del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018. Entre las gestiones cabe destacar la reunión que mantuvo el Consejero de Industria e Innovación en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con el Secretario de Estado de Energía, y varias reuniones de la Directora General de Energía y Minas con la empresa.

Por último, es necesario recordar que, al margen de esta convocatoria, como cualquier empresa minera que finaliza la explotación, debe presentarse documentación para cerrar, de manera ordenada, la explotación; hasta la fecha no se ha presentado.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 241/14 a 243/14, relativas a la Central Térmica de Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 241/14, 242/14 y 243/14, relativas a la Central Térmica de Andorra, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no tiene conocimiento de que la central vaya a cerrar; más bien, al contrario, espera que se despeje el futuro de la central.

Por lo que se refiere a la decisión de Endesa de posponer hasta octubre de 2015 la posibilidad de invertir

o no en la térmica de Andorra para adecuarla a la normativa ambiental europea, el Gobierno de Aragón cree que la mejor noticia al respecto hubiera sido que Endesa ya hubiera tomado una decisión positiva para Andorra.

Aunque, como ya se ha comentado, el Gobierno de Aragón no tiene conocimiento de que la central vaya a cerrar y espera que se despeje el futuro de la central, hay que recordar que ha puesto en marcha el Plan Aragonés de desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras que contempla las siguientes actuaciones:

1. Se están ejecutando cinco convenios por un importe global de 7,4M€ financiados con fondos propios del Gobierno de Aragón y con fondos del FITE correspondientes a las siguientes infraestructuras públicas.

PROMOTOR	PROYECTO	ANUALIDAD 2013	ANUALIDAD 2014	ANUALIDAD 2015
Ayto. de Utrillas	Infraestructura, dotación de servicios y construcción de nave en zona Santa Bárbara	886.564,82	1.243.869,68	500.000,00
Ayto. de Ariño	Infraestructura para aprovechamiento de aguas minerales (6.ª fase)	511.445,59	488.554,41	
Ayto. de Alcorisa	Equipamiento de Centro de Día y Discapacidades	618.595,59		
Ayto. de Castellote	Polígono industrial (1ª fase)	733.394,00	266.606,00	
Ayto. de Calanda	Infraestructura municipal de desarrollo industrial agrícola (5.ª fase)	2.000.000,00	183.266,00	
		4.750.000,00	2.182.296,09	500.000,00

2. En los presupuestos del Departamento de Industria e Innovación para el año 2014 hay consignados 1,79M€ destinados a la línea de infraestructuras públicas del Plan Aragonés de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

3. Con fecha 8 de enero de 2014, el *Boletín Oficial de Aragón* publicó la convocatoria del Consejero de Industria e Innovación para ayudas a proyectos de inversión empresarial en las comarcas mineras de Teruel. Se trata de una convocatoria abierta hasta el 20 de febrero de 2014, dotada con 1,7M€, gestionada por el Instituto Aragonés de Fomento y financiada por el Fondo de Inversiones de Teruel.

Además, el nuevo Marco de Actuación para la Minería del Carbón en el periodo 2013-2018 contempla 250M€ para proyectos de infraestructuras públicas. Todavía no se ha definido el reparto entre las distintas comunidades autónomas, por lo que se desconoce el importe que acabará recibiendo Aragón.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 249/14 a 251/14, relativas a ceses de funcionarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a las Preguntas núms. 249/14, 250/14 y 251/14, relativas a ceses de funcionarios, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, publicadas en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La libre designación se encuentra ampliamente recogida como forma de provisión de puestos de trabajo de especial responsabilidad o confianza en la normativa de función pública, situando su origen el artículo 20 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 1984, incluyéndose en las demás de leyes de función pública que se aprobaron en el inicio de construcción del Estado autonómico. En la actualidad, es el Estatuto Básico del Empleado Público el que establece en el artículo 80 esta forma de provisión de puestos.

Dicha forma de provisión requiere de una apreciación libre por el órgano competente de la idoneidad para ocupar determinados puestos.

Esa apreciación de la idoneidad está sometida a un procedimiento administrativo que está regulado en el artículo 30 Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón y en los artículos 20 a 26 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón, de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Así, para la provisión de un puesto de trabajo por libre designación se requiere:

Convocatoria publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* que contendrá, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Denominación
- Localización
- Nivel del puesto
- Requisitos indispensables para desempeñarlos, según figuren especificados en las relaciones de puestos de trabajo.

No podrán cubrirse por este procedimiento ningún puesto que no esté expresamente clasificado para ello, en atención a la naturaleza de sus funciones.

La provisión de estos puestos se realizará con carácter discrecional por el órgano competente atendiendo a criterios de mérito y capacidad, sin que existan requisitos o limitaciones dentro del intervalo de niveles de puestos de trabajo de un determinado grupo profesional para la apreciación de esos criterios.

La principal diferencia con legislaturas anteriores es que ha sido durante esta legislatura cuando se ha

procedido a regularizar la provisión de los puestos de trabajo mediante convocatoria pública, pues en años anteriores estos puestos estaban cubiertos, en un gran número, mediante comisión de servicios, figura de provisión muy utilizada en la anterior legislatura y que carece de los requisitos de publicidad y concurrencia. De hecho, durante esta legislatura se han convocado 198 puestos de libre designación con convocatoria pública, normalizando la provisión de estos puestos de trabajo.

Por otro lado, la libre designación puede recaer cuando así se aprecie por el órgano competente en un funcionario perteneciente a otras administraciones públicas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, del que se desprende que la concreción de la posibilidad de cubrir puestos de trabajo de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas por funcionarios pertenecientes a cualquiera de estas Administraciones «debe hacerse por medio de las relaciones de puestos de trabajo (RPT), es decir que debe regularse por medio de una disposición de carácter general específica» en concordancia con la aplicación del artículo 19.3 del texto refundido de la Ley de ordenación de la función pública de Aragón, que establece que «los funcionarios que hubieran ingresado directamente en las Administraciones Públicas de otras Comunidades Autónomas podrán participar, en su caso, en las mismas convocatorias indicadas en el apartado anterior, cuando proceda de acuerdo con las normas de carácter general que regulen este tipo de movilidad entre Administraciones con el fin de lograr una mejor utilización de los recursos humanos, y según lo que al efecto se establezca en las relaciones de puestos de trabajo».

La aplicación de estos preceptos no supone que por ello queden comprometidos los principios de eficacia y eficiencia en la prestación de servicios. De hecho, el propio Estatuto Básico del Empleado Público establece la movilidad interadministrativa y voluntaria de los funcionarios de carrera como una de las herramientas para favorecer un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, que garantice la eficacia del servicio que se preste a los ciudadanos.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 252/14, relativa a la conmemoración del 25 aniversario de la muerte del poeta Desideri Lombarte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 252/14, relativa a la conmemoración del 25

aniversario de la muerte del poeta Desideri Lombarte, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el momento actual el Gobierno de Aragón no tiene previsto la realización de un programa para la conmemoración del 25 aniversario de la muerte del poeta Desideri Lombarte, pues ha sido constante, promover los aniversarios de personalidades cuya relevancia haya superado el ámbito no solo local o comarcal, sino el propiamente aragonés y que hayan llegado a suponer una aportación nacional o internacional, caso de los centenarios de Joaquín Costa, Miguel Servet o Ramón y Cajal.

Otro tipo de conmemoraciones pueden atenderse a través de las solicitudes que las asociaciones, fundaciones o instituciones de diferente tipo, directamente vinculadas al personaje al que se desee honrar, realicen dentro de las convocatorias públicas reguladas a tal fin.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/14, relativa a los motivos por los que no se ha procedido al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el programa de ayudas para libros y material curricular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 263/14, relativa a los motivos por los que no se ha procedido al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el programa de ayudas para libros y material curricular, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los documentos correspondientes a las ayudas de libros y material curricular han sido contabilizados en diversas fechas de los meses de noviembre y diciembre de 2013 y en enero de 2014 con cargo al ejercicio 2013.

La Comunidad Autónoma viene pagando de forma general a 90 días desde que se contabilizan los documentos contables. Es por esto que los primeros documentos han sido abonados con fecha de 28 de febrero de 2014.

Zaragoza, a 10 de marzo de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 264/14, relativa a las medidas a adoptar para proceder a la mayor brevedad posible al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el programa de ayudas para libros y material curricular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 264/14, relativa a las medidas a adoptar para proceder a la mayor brevedad posible al abono a las librerías de las cuantías adeudadas por el programa de ayudas para libros y material curricular, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 216, de 19 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón a la hora de establecer los pagos a los diferentes proveedores, en este caso a las librerías que han proporcionado los libros y el material escolar como consecuencia de la concesión por parte del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, tiene que adaptarse a las normas de fiscalización y contabilidad establecidas en el ordenamiento vigente, así como a la disponibilidad de crédito en ese momento, por ello, este Gobierno no puede adoptar nuevas medidas presupuestarias y administrativas diferentes de las que hasta el momento, y en cumplimiento de lo preceptuado en este sentido ha venido estableciendo hasta el momento.

Así, en la Orden de 27 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocaban ayudas para la adquisición de material curricular para el alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2013/2014, se aprobaron las bases reguladoras para su concesión. En la base decimocuarta se establece, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el proce-

dimiento por el que se autorizan como entidades colaboradoras a las librerías y entidades autorizadas para la venta de libros y material curricular que suscriban un convenio de colaboración con el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

En dichos convenios se establecieron las condiciones y términos para la distribución de las ayudas que se concedieran para la adquisición de material curricular del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 265/14, relativa a la publicación de listas de espera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 265/14, relativa a la publicación de listas de espera, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón tiene intención de publicar las listas de espera referidas no únicamente porque sea una solicitud del Justicia de Aragón, sino porque considera que la publicación de dicha información forma parte de sus funciones.

Asimismo, el Gobierno no puede prever una fecha concreta para la publicación de las listas de espera citadas.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 266/14, relativa al proyecto de modificación de la Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 266/14, relativa al proyecto de modificación de la Ley 8/1986, de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2014 adoptó el acuerdo de:

a) Tomar conocimiento del anteproyecto de Ley de Bibliotecas de Aragón.

b) Tomar conocimiento de la preparación del procedimiento de elaboración del anteproyecto iniciado mediante Orden de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en la que se encomienda su impulso a la Dirección General de Cultura.

c) Autorizar la continuación de la tramitación del procedimiento de elaboración del anteproyecto de Ley dando cumplimiento a los trámites previstos en el artículo 37 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y el Gobierno de Aragón, en su redacción dada por el artículo 24 de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas para la Comunidad Autónoma de Aragón.

El texto del anteproyecto, elaborado por un grupo de trabajo técnico del departamento se ha remitido a la Comisión Asesora de Bibliotecas, al Consejo Asesor del Centro del Libro de Aragón, a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos, estando actualmente pendiente de alegaciones, para posteriormente someterlo a información pública durante el plazo de un mes y continuar su tramitación.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/14, relativa a la existencia de un anteproyecto de ley de archivos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 267/14, relativa a la existencia de un anteproyecto de ley de archivos de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz

Sánchez, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No, es una opción que está en estudio.

Zaragoza, 10 de marzo de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta 268/14, relativa a la aprobación de los decretos complementarios exigidos en las sentencias dictadas en relación con las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 268/14, relativa a la aprobación de los decretos complementarios exigidos en las sentencias dictadas en relación con las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El *Boletín Oficial de Aragón* de 24 de febrero de 2014 publicó los siguientes decretos:

— Decreto 22/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público de 2007 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Decreto 23/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público de 2011 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Decreto 24/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público del 2011 correspondiente al personal docente no universitario.

— Decreto 25/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público de 2011 en el ámbito de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los procesos selectivos se desarrollarán en un plazo improrrogable de tres años, según lo dispuesto en el citado artículo 1.2 del Decreto Ley 1/2014 y del artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2014

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta 269/14, relativa a las razones por las que se ha dictado el Decreto Ley 1/2014 para el cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Supremo sobre las ofertas de empleo público de los años 2007 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 269/14, relativa a las razones por las que se ha dictado el Decreto Ley 1/2014 para el cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y el Tribunal Supremo sobre las ofertas de empleo público de los años 2007 y 2011, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proceso de ejecución de las citadas sentencias presenta una especial complejidad derivada de factores tales como el tiempo transcurrido desde la publicación de los Decretos de Oferta de Empleo Público de 2007 y 2011 y la consiguiente necesidad de determinar con precisión del número de plazas vacantes ocupadas por personal interino que efectivamente existían a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2010 y que permanecen en esa situación en la actualidad, dada la ejecución de los procesos selectivos subsiguientes en el ámbito sanitario, educativo y de administración general, así como la política de racionalización seguida en el actual contexto de restricción presupuestaria y de racionalización del empleo público.

Como resultado de esa complejidad y de la situación de excepcionalidad producida, la Administración necesita de mecanismos legales ágiles y eficaces previstos en nuestro ordenamiento jurídico para llevar a efecto lo dispuesto en las citadas Sentencias en el plazo indicado y que resultan más adecuados que la aplicación de las previsiones normativas establecidas con carácter general, por lo que resulta más adecuado acudir a la figura del Decreto Ley prevista en el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

La utilización del instrumento normativo del Decreto Ley se encuentra justificada por la concurrencia en el presente caso de las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad exigidas por el artículo 44 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Y ello porque resulta imprescindible poner en vigor, a la mayor brevedad posible, las previsiones legales necesarias a fin de dar respuesta a la situación a que se ha hecho referencia ya que, de otro modo, no podría cumplirse con el plazo establecido, dada la trascendencia jurídica y social que supone la ejecución de las Sentencias citadas.

No obstante todo lo anterior, el *Boletín Oficial de Aragón* de 24 de febrero de 2014 publicó los siguientes decretos:

— Decreto 22/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público de 2007 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Decreto 23/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público de 2011 en el ámbito de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Decreto 24/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público del 2011 correspondiente al personal docente no universitario.

— Decreto 25/2014, de 18 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta complementaria de la Oferta de Empleo Público de 2011 en el ámbito de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta 270/14, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 270/14, relativa al cumplimiento de las sentencias firmes del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre las ofertas de empleo público de 2007 y 2011, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El plazo de tres años indicado en el Decreto 1/2014, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas para la ejecución de Las Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 y del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 10 de febrero de 2012, es el establecido en el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por lo que es el plazo legalmente fijado al que esta Administración debe sujetarse para la ejecución de las Ofertas complementarias que contemplan las Sentencias señaladas.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS CASADO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 271/14 y 272/14, relativa al personal que trabajaba en las hospederías que desde el 31 de enero de 2014 permanecen cerradas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 271/14 y 272/14, relativas al personal que trabajaba en las hospederías que desde el 31 de enero de 2014 permanecen cerradas, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La red de Hospederías de Aragón se compone de siete establecimientos. Dicha red tiene diferentes con-

tratos de gestión e incluso de titularidad patrimonial. Así las Hospederías de Loarre, Calatayud y Roda de Isábena se encuentran en funcionamiento. Sus contratos de gestión están vigentes.

Los contratos de explotación de las 5 Hospederías restantes se encontraban en situación de interinidad al quedar desierta la anterior licitación. El 31 de enero de 2014 según el plan previsto y aprobado por el Consejo de Administración de Turismo de Aragón del 23 de diciembre de 2013, se publica la nueva licitación. Ese mismo día se publican los Pliegos de las nuevas condiciones.

El 20 de marzo de 2014 se abre públicamente el último pliego técnico y se prevé que antes del 30 de marzo 2014 puedan estar adjudicadas. El concurso de Comercialización y Marketing conjunto será publicado el 30 de marzo de 2014.

En los dos meses que no hay actividad comercial, Turismo de Aragón ha puesto en marcha un plan de actualización de las infraestructuras que en algunos casos sufren deterioros importantes. La realización entre el 31 de enero y el 30 de marzo está planificada en base a la baja ocupación que se registra en estas fechas en los alojamientos hoteleros.

A día de hoy se ha procedido a la apertura de dos de los tres sobres técnicos en las mesas correspondientes. El resultado es que las 5 Hospederías han recibido ofertas por lo que el nuevo modelo de gestión planteado en los pliegos, más acorde a las nuevas circunstancias de mercado, ha sido el acertado. Para verano, las Hospederías estarán adjudicadas y abiertas al público. Esto conllevará la vuelta a la actividad y la generación de empleo por parte de las empresas adjudicatarias de este nuevo concurso.

El Departamento ha intentado realizar este proceso, que debía hacerse ineludiblemente con carácter legal, en el menor tiempo posible, con la mayor diligencia y posibilitando al máximo que todos los potenciales interesados pudieran tener opción a la gestión de una de ellas al objeto de reabrir las todas. Además, el conjunto de las actuaciones se ha planificado de manera que pudiera tener el menor impacto sobre el personal de las empresas que, de manera interina, gestionaban las Hospederías.

Así pues, el Departamento no se ha inhibido en este sentido, aun cuando no tiene ni competencia ni responsabilidad sobre plantillas laborales de empresas privadas, aunque el empleo en las Hospederías depende directamente de las empresas privadas que las han gestionado.

El Departamento de Economía y Empleo y Turismo de Aragón velan, en la medida de sus posibilidades, por la recolocación de aquellos trabajadores de las Hospederías que en este momento no tienen empleo. Nuestro compromiso consiste en abrir las Hospederías en el menor tiempo posible para que su cierre, aun en época muy baja o nula de ocupación, tenga el menor impacto posible en la economía local y el empleo.

Zaragoza, 11 de marzo de 2014.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 280/14, relativa a las soluciones que va a plantear el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la recogida de cadáveres del porcino, ante la negativa por parte del sector de no renovar sus pólizas de retirada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 280/14, relativa a las soluciones que va a plantear el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la recogida de cadáveres del porcino, ante la negativa por parte del sector de no renovar sus pólizas de retirada, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la negociación con todos los integrantes del sector, está analizando las diversas alternativas para prestar el servicio de recogida de cadáveres de animales con la mayor eficiencia y eficacia posibles, con el objeto de lograr el abaratamiento de los costes sin menoscabo de las garantías sanitarias que actualmente ofrece el sistema.

En concreto, el Departamento se ha comprometido a igualar el precio de la Comunidad Autónoma de Cataluña para el actual periodo vía subvenciones. También, destacable es el hecho de que ya ha puesto en marcha las posibilidades legislativas que ofrece la normativa comunitaria de referencia a través de los Decretos 102/2009 y 170/2013, que regulan la instalación y uso de los comederos de aves necrófagas y el uso de las zonas de especial protección para la alimentación de aves necrófagas, respectivamente. La posibilidad de utilizar cualquiera de estos dos mecanismos minimiza el impacto de la recogida, preserva las garantías sanitarias y finalmente reduce costes, lo que repercutirá en el precio que los ganaderos deben pagar en sus pólizas por la prestación del servicio.

Además, la empresa pública Sarga ha denunciado el contrato de recogida de una de las tres zonas en las que se divide a efectos de recogida el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y sacará a licitación próximamente dicha zona. Cualquier reducción de precios ofertados por las empresas de transformación

se trasladará automáticamente al precio de recogida del sistema.

Por último, la recogida selectiva de especies (rumiantes y no rumiantes), con distinto tratamiento, o la valorización de los residuos de transformación (especialmente las harinas) son otras vías a considerar a la hora de programar un modelo más sostenible.

Zaragoza, a 10 de marzo de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 282/14 y 283/14, relativas a la cuadrilla helitransportada de extinción de incendios en la ciudad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 282/14 y 283/14, relativas a la cuadrilla helitransportada de extinción de incendios en la ciudad de Teruel, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicadas en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La base para la cuadrilla helitransportada de extinción de incendios en el sector sur de la Comunidad Autónoma de Aragón históricamente ha estado ubicada en la zona conocida como El Planizar. Sin embargo, la ubicación de El Planizar fue modificada para poder albergar el futuro Hospital Provincial de Teruel, por lo que el Gobierno de Aragón en sesión de 21 de septiembre de 2010 acordó autorizar dicho cambio con el condicionante de realizar las obras pertinentes para la instalación de una nueva base helitransportada en el Aeropuerto de Teruel.

Para cumplir con la normativa aeronáutica y para permitir la estancia del personal en dicha ubicación, ha sido preciso realizar por este Departamento obras de adecuación básica en el edificio del Aeropuerto, implicando una inversión de 6.518,25 euros, IVA excluido.

Zaragoza, a 10 de marzo de 2014.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 349/14, relativa a la creación del Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha conocido el escrito del portavoz del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Pregunta núm. 349/14, relativa a la creación del Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 221, de 19 marzo de 2014.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe de las consecuencias que tiene sobre la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia la reducción de la partida presupuestaria por parte de la Administración general del Estado para la aplicación de la citada ley en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 19 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno al objeto de que informe detalladamente sobre el desarrollo y aplicación de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 19 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno al objeto de informar sobre el nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, las afecciones en Aragón y en sus ríos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 19 de

marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno al objeto de informar sobre lo tratado en el reciente Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea en relación con los cultivos transgénicos y su futuro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2014, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 19 de marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno al objeto de informar detalladamente de la situación generada en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, la actuación y gestiones del Gobierno de Aragón en la situación acaecida y el futuro de la denominación de origen.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de la empresa Sarga y la política en materia forestal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique la evolución de la actividad económica del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las gestiones realizadas para la captación de nuevas empresas (Amazon y otras) en las plataformas logísticas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe acerca de la Comisión Mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza celebrada el 17 de marzo de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique el proceso de adquisición de la colección Circa XX, de Pilar Citoler, y la convivencia legal de la misma con la obra de Pablo Serrano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la soli-

cidad de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las gestiones realizadas para la captación de nuevas empresas (Amazon y otras) en las plataformas logísticas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar sobre las medidas de recorte que quiere aplicar el Gobierno central y su repercusión en la sanidad y educación públicas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar sobre los motivos por los que el Gobierno de Aragón va a aceptar los

recortes propuestos por el Gobierno central en materia de educación y sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno para informar y explicar detalladamente el plan de choque previsto para paliar las listas de espera en sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno para dar cumplida información sobre qué repercusión van a tener los nuevos recortes propuestos por el Gobierno central en el gasto recogido en los presupuestos aprobados del Gobierno de Aragón en materia de sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2014, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienes-

tar Social y Familia ante el Pleno para explicar cuáles son las medidas que tenía previsto adoptar dentro de tres o cuatro años y se ve obligado a poner en marcha ahora.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
- 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
- 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
- 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
- 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
- 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
- 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
- 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
- 3.9. Comisiones de investigación
- 3.10. Comisiones especiales de estudio
- 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

- 4.1. Tribunal Constitucional
- 4.2. Tribunal de Cuentas
- 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
- 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos